

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1520

**COMISION DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA**

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos por los que no se pusieron en marcha más de 1.100 centros tecnológicos comunitarios en todo el país, y otras cuestiones conexas. **Bossa.** (2.420-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bossa por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes sobre el retiro de insumos informáticos de centros tecnológicos comunitarios ubicados en la ciudad capital de la provincia de Córdoba, y otras cuestiones conexas, y ha tenido a la vista el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri (6.216-D.-04) por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre tecnología informática, deficiencia respecto de la puesta en marcha de centros tecnológicos comunitarios –CTC–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe acerca de los siguientes puntos:

– Por qué no se han puesto en marcha más de 1.100 centros tecnológicos comunitarios (CTC) en todo el país.

– Si se ha realizado alguna evaluación exhaustiva del estado actual de los centros tecnológicos comunitarios (CTC) existentes en todo el país.

– En caso afirmativo a la pregunta anterior, cuáles fueron las bases legales y técnicas para reubicar algunos centros tecnológicos comunitarios y/o para retirarles los insumos informáticos, en el país en general y en la ciudad capital de la provincia de Córdoba en particular.

– Si se ha diseñado algún plan para brindar sustentabilidad a los centros tecnológicos comunitarios que operan en todo el país.

– Si continúa vigente el convenio de cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) del 18 de septiembre de 1998, aprobado por resolución 2.288/99 de la Secretaría de Comunicaciones, para desarrollar proyectos específicos relacionados con el programa *argentin@internet.todos*.

– En su caso, qué participación le cupo a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en el desenvolvimiento de ese programa desde el año 2000 a la fecha.

– Si se ha planificado brindar continuidad al programa.

– En su caso, cuáles son los objetivos, actividades y acciones que garantizarán tal continuidad.

Sala de la comisión, 19 de octubre de 2004.

Osvaldo Nemirovski. – Roberto Abalos. – Guillermo L'Huillier. – Diego Sartori. – Hugo Martini. – Jesús Blanco. – Mauricio Bossa. – Graciela Camaño. – Juan C. Correa. – Hugo Franco. – Silvana Giudici. – Gracia Jaroslavsky. – María Leonelli. – Aída Maldonado. – Adrián E. Menem. – Cristian Ritondo. – Margarita Stolbizer. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bossa por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes sobre el retiro de insumos informáticos de centros tecnológicos comunitarios ubicados en la ciudad capital de la provincia de Córdoba, y otras cuestiones conexas, y ha tenido a la vista el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri (6.216-D.-04) por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre tecnología informática, deficiencia respecto de la puesta en marcha de centros tecnológicos comunitarios –CTC–. Al término del análisis, la comisión aconseja su aprobación con modificaciones.

Osvaldo Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

**PEDIDO DE INFORMES REUBICACION
DE INSUMOS INFORMATICOS DE CENTROS
TECNOLOGICOS COMUNITARIOS
EN LA CIUDAD DE CORDOBA**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, dentro de los treinta (30) días de aprobada la presente, y a través de la Secretaría de Comunicaciones y/o de la Comisión Nacional de Comunicaciones, brinde respuesta a las siguientes cuestiones relacionadas con el retiro de insumos informáticos de diferentes centros

tecnológicos comunitarios que funcionaban en la ciudad de Córdoba:

1. Si la Secretaría de Comunicaciones ha realizado una evaluación seria y consistente del estado actual de los centros tecnológicos comunitarios (CTC) existentes en todo el país y listados por las resoluciones SC 920 del 19 de agosto de 1999 y SC 4.167 del 1° de diciembre de 1999; si se ha realizado tal estudio, especificar la fecha de relevamiento.

2. En el caso de resultar afirmativo el punto 1, sobre qué bases legales y técnicas se determinó la reubicación de algunos centros tecnológicos comunitarios y/o el retiro de parte de los elementos previamente instalados en la ciudad de Córdoba, conforme fuera publicado en un matutino cordobés de fecha viernes 23 de abril de 2004; especialmente, si se ha tenido en cuenta lo dispuesto por las resoluciones SC 2.661 del 27 de julio de 1999, SC 18.322 del 28 de junio de 1999, SC 3.090 del 10 de noviembre de 1999 y SC 4.531 del 7 de diciembre de 1999 como paso previo a tomar estas decisiones de “relocalización”.

3. Si continúa vigente el convenio de cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) del 18 de septiembre de 1998, registrado mediante la resolución SC 2.288/98 del 6 de octubre de 1998, y, de ser así, qué participación ha tenido este organismo internacional en el desenvolvimiento del programa desde el año 2000 hasta la fecha.

4. De continuarse con el programa argentino@internet.todos, bajo qué objetivos, actividades y/o acciones se desenvolverá y qué planes tiene el gobierno nacional para la sustentabilidad de los centros tecnológicos comunitarios que operan en todo el país.

Mauricio C. Bossa.

